

DESCRIPCIÓN DEL FCI

El fondo busca generar retornos atractivos invirtiendo en instrumentos financieros, como pagares, cheques y títulos a plazo fijo, optimizando la rentabilidad con un enfoque en la seguridad y liquidez de las inversiones.

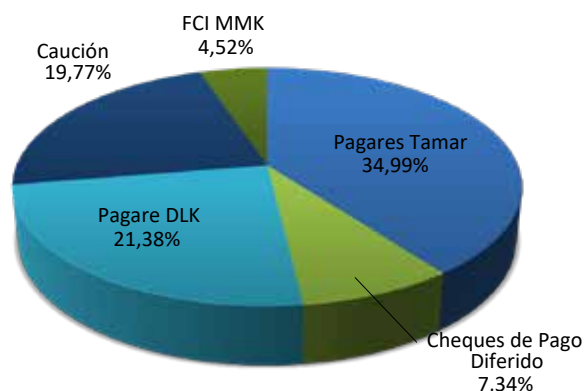
INFORMACIÓN DEL FCI

Patrimonio:	\$ 851.735.997,52
Moneda del FCI:	Pesos
Monto mínimo de Suscripción:	\$ 100.000
Plazo de Pago de Rescates:	24 horas
Clasificación:	Renta Fija
Horizonte de Inversión:	Mediano Plazo
Indicador de Riesgo:	Medio
Perfil de Inversor:	Moderado
Número de registro ante CNV:	1593
Fecha de inicio de operaciones:	24/6/2025
Identificación de los Auditores del FCI:	Brea Solans & Asociados
Correo electrónico de contacto:	info@fondosvaliant.com.ar
Calificación de Riesgo y Benchmark:	-

RENDIMIENTO HISTÓRICO

	CLASE A	CLASE B
Valor Cuotaparte		
1 mes	1,39%	1,39%
90 días	2,94%	2,94%
180 días	6,68%	6,68%
En el año	11,90%	11,90%
12 meses	20,80%	20,80%

COMPOSICIÓN DE LA CARTERA



HONORARIOS, GASTOS Y COMISIONES

	CLASE A	CLASE B
Honorarios Sociedad		
Gerente y Sociedad	2,50%	2,50%
Depositoria (*) (**) (***)	0,18%	0,18%
Comisiones		
Suscripción, Rescate y Transferencia	-	-
Honorarios de Éxito	-	-
Gastos ordinarios de Gestión (promedio últimos 3 meses)	-	-

(*) Los Honorarios de las Sociedad Depositoria incluyen IVA.

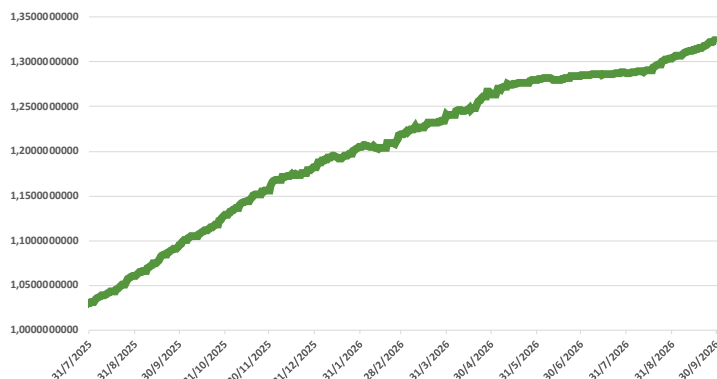
(**) Incluye la retribución de los Agentes de la Colocación de las cuotas partes.

(***) Honorarios anuales de la Sociedad Gerente y Sociedad Depositoria.

TRATAMIENTO IMPOSITIVO

[Enlace directo de acceso público al régimen impositivo aplicable.](#)

EVOLUCIÓN VALOR CUOTAPARTE



Las inversiones en cuotas del fondo no constituyen depósitos en Banco de Valores S.A, a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, Banco de Valores S.A se encuentra impedida por normas del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotas partes o al otorgamiento de liquidez a tal fin.